



## **Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Consultoría para Estudio de Estado Nutricional y Salud Bucal del Adulto Mayor.**

**Título de consultoría:** Contratación de servicio de consultoría para la realización de estudio sobre el Estado Nutricional y Salud Bucal del Adulto Mayor

**Descripción:** se trata de la contratación de consultores para desarrollar un estudio sobre el Estado Nutricional y Salud Bucal del Adulto Mayor, sustentado en las estadísticas nacionales que muestran cambios demográficos, en las estructuras de los sistemas de salud y esto a su vez repercusiones en la poblacional nacional, siendo los más vulnerables los adultos mayores como grupo que es más afectado.

**Antecedentes:** Las personas mayores de 65 años es la población con mayor tasa de crecimiento en el planeta. Para el 2050, la población mundial mayor de 60 años superará el segmento de los menores de 15 años (UN, 2013). Según (CEPAL, 2014), la transición demográfica se construye a partir del descenso sostenido de las tasas de mortalidad seguido de un decrecimiento en los niveles de fecundidad de la población. El proceso de transición demográfica en América Latina y el Caribe marca una tendencia hacia el envejecimiento poblacional. *And*

El país se encuentra en un proceso de transición demográfica, según los datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) para el 2021 tenía un registro de 798,407 adultos mayores a nivel nacional, mientras que para el 2025 serán 928,801; esta cifra es cerca del 16% de la población dominicana, situación que crea un nuevo marco epidemiológico y nuevos patrones de morbilidades, caracterizados por una carga de enfermedad y mortalidad atribuida a enfermedades no transmisibles, cambios que impactan de manera directa las estructuras de los sistema de salud, transformando la estructura de la demanda y afectando de manera diferenciada a la población de adultos mayores y a las instancias vinculadas a la provisión de servicios a este grupo poblacional. En este grupo poblacional, se presentan cambios fisiológicos como son problemas de la masticación, disminución del apetito y sabor, depresión, soledad, demencia, entre otros. (Alvarado García et al. 2014). También aparecen otros cambios relacionados con temas sociales como son el entorno que los rodea en sus hogares, institución, hospitales u otros lugares donde deben permanecer. Algunos adultos mayores permanecen en sus hogares atendidos y rodeados por sus familiares, en cambio, otros permanecen en instituciones conocidas como asilos u hogares de adultos mayores; en estos centros se les provee comida, techo y atenciones, según el nivel de desarrollo del hogar debido a que algunos de estos adultos mayores no cuentan con el respaldo económico suficiente para acceder a estancias privadas.

Estudios realizados en diferentes países indican que un gran porcentaje de la población envejeciente ingiere menos del 75% de las cantidades de nutrientes recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Castellanos Puerto, 2007).

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SALUD PÚBLICA  
VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN  
Departamento de Salud de la Familia  
División de Salud del Adulto Mayor



**Descripción de la consultoría:** se trata de la contratación de consultores para diseñar, planificar y ejecutar un estudio sobre el estado nutricional y salud bucal de los adultos mayores que residen en hogares para envejecientes tanto públicos como privados, para la identificación de perfiles por grupo social y de territorios y desigualdades existentes, con el fin de poder definir y crear estrategias de intervención de acuerdo a la desigualdades o barreras encontradas tanto de acceso a los servicios de salud de salud bucal y la necesidades nutricionales adecuadas para este grupo poblacional.

**Objetivo General:**

La consultoría tiene como objetivo realizar un estudio que permita generar conocimiento sobre las condiciones de la salud bucal de los adultos mayores que residen en hogares de envejecientes públicos y privados del país y su repercusión en su estado nutricional, con el fin de desarrollar políticas y estrategias de salud actuales para mejorar las condiciones de este grupo poblacional.

**Objetivo Específicos:**

- Diseñar el estudio tomando como base las exigencias y orientaciones trazadas por el equipo coordinador de parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incluyendo lo necesario a la construcción de una teoría del problema, su delimitación, los objetivos de la investigación, la metodología en emplear y el plan de análisis a desarrollar.
- Establecer el plan operativo para la ejecución de la investigación que incluya lo relativo a la preparación y reproducción de los instrumentos de levantamiento de la información, el reclutamiento y capacitación del personal de apoyo a la investigación, los medios para el registro y procesamiento de la información, el análisis de la información, las labores de coordinación con otras instituciones, las formas de comunicación de los resultados y el apoyo logístico y presupuestario requerido.
- Implementar el plan operativo según lo establecido bajo la supervisión del equipo de coordinación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Presentar los resultados de la investigación según lo exigido en el diseño de la investigación y bajo los formatos y los plazos indicados en el plan operativo.

**Equipo de coordinación del MISPAS:**

La coordinación de este estudio está a cargo de la División de Salud del Adulto Mayor, División de Salud Bucal y División de Nutrición, acompañados del Departamento de Investigación en Salud, dependencias del Viceministerio de Salud Colectiva del MISPAS.

**METODOLOGÍA:**

La metodología para emplear debe sustentarse en los siguientes elementos: a) una caracterización del grupo poblacional por estrato social, económica, territorial, complementada por el acceso a bienes y servicios; b) los resultados han de tener representatividad para los grupos sociales a nivel nacional y por tipo de hogar, ya sea público o privado.

La realización de estas actividades, incluyendo la contratación del personal necesario para ello, corre a cargo del proyecto, lo que implica los siguientes aspectos: personal investigador y de campo, material de apoyo logístico incluyendo la reproducción de instrumentos de recolección,

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SALUD PÚBLICA  
VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN  
Departamento de Salud de la Familia  
División de Salud del Adulto Mayor



registro y procesamiento de la información, capacitaciones al personal de acuerdo a las competencias exigidas, así como lo relativo a la presentación de los resultados de la investigación.

Previamente se deberá coordinar con las Direcciones Provinciales y de Área de Salud, DPS/DAS, Direcciones de Hogares o Asilos, Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) e Instituciones vinculadas al servicio y a la atención a personas adultas mayores.

De acuerdo con los objetivos planteados, la realización del estudio se estará llevando a cabo en varias etapas:

- Etapa 1: Diseño y establecimiento del plan operativo del estudio de investigación
- Etapa 2: Ejecución de la investigación
- Etapa 3: Análisis de datos y presentación de resultados.

**Acciones y Productos esperados:**

Bajo la responsabilidad del personal contratado, con el acompañamiento del equipo coordinador asignado para esos fines, la consultoría contempla la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar y presentar una propuesta de diseño de la investigación en correspondencia con las condiciones establecidas por el equipo coordinador.
- Preparar y presentar una propuesta de plan de trabajo operativo para la realización de la investigación que incluya el apoyo logístico requerido para la misma.
- Diseñar y presentar una propuesta de los instrumentos a emplear para el levantamiento de la información.
- Realizar las pruebas de validación que fueran necesarias de los instrumentos de levantamiento de la información, así como ajustarlos si fuera necesario.
- Reclutar y capacitar al personal de apoyo para el levantamiento de la información que precisa la investigación empleando los instrumentos diseñados para tales fines.
- Adquirir todo el material y equipo de apoyo logístico para el levantamiento y procesamiento de la información que indique el plan operativo de la investigación.
- Preparar y proponer una base de datos para el registro y procesamiento de la información.
- Implementar las actividades establecidas para el levantamiento, revisión, registro y procesamiento de la información.
- Analizar la información obtenida sobre lo planteado en el diseño de la investigación y presentar los avances para su discusión al equipo coordinador designado.
- Hacer recomendaciones y discutir las con el MISPAS sobre las políticas de salud a seguir sobre la base de los resultados de la investigación.
- Preparar una propuesta preliminar del informe final de la investigación a ser discutida con equipo coordinador.
- Preparar y presentar un informe final por escrito en formato previamente acordado con el equipo coordinador.
- Entregar la base de datos que ha generado la investigación.
- Hacer una presentación de los resultados de la investigación a los públicos que indique equipo coordinador.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA  
VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN  
Departamento de Salud de la Familia  
División de Salud del Adulto Mayor



**Productos esperados y cronograma de entrega**

Producto	Tiempo de ejecución	Momento de entrega	Revisión y aprobación
1. <u>Informe inicial</u> : diseño de la investigación y plan de trabajo	1 mes	A partir de la fecha de la firma del contrato.	Equipo Coordinador
2. <u>Informe de avance No. 1</u> : preparación de la fase de levantamiento de la información y capacitación al personal	1 mes	A partir de la entrega del informe iniciar	Equipo Coordinador
3. <u>Informe de avance No. 2</u> : levantamiento y registro de la información	2 meses	A partir de la entrega del informe de avance número uno.	Equipo Coordinador
4. <u>Informe de avance No. 3</u> : análisis de la información y entrega de la base de datos	20 días	A partir de la entrega del informe de avance número dos	Equipo Coordinador
5. <u>Informe de avance No. 4</u> : entrega de informe final de la investigación	20 días	A partir de la entrega del informe de avance número tres	Equipo Coordinador
6. <u>Informe de avance No. 5</u> : presentación de los resultados de la investigación	10 días	A partir de la entrega del informe de avance número cuatro	Equipo Coordinador
7. <u>Informe final</u> : presentación del informe final de consultoría	15 días	A partir de la entrega del informe de avance número cinco	Equipo Coordinador

*book*

**Duración de la consultoría:**

La duración de la ejecución de esta consultoría será de seis (6) meses a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la entrega del informe final.

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SALUD PÚBLICA  
VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN  
Departamento de Salud de la Familia  
División de Salud del Adulto Mayor



**Requisitos profesionales:**

La persona que ha de ser contratada, ha de cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional con grado universitario en ciencias de la salud.
- Estudios especializados en postgrado, preferentemente grado de maestría en investigación en salud, salud bucal, nutrición o áreas afines.
- Experiencia como investigador principal, desde un enfoque de salud colectiva, preferiblemente de alcance nacional.
- Conocimiento y experiencia demostrada en el manejo de los indicadores de frecuencia y distribución empleados por la epidemiología.
- Conocimientos y experiencias demostradas en el manejo de indicadores de acceso y cobertura de servicios de salud empleados por la gerencia de servicios de salud.
- Estudios o experiencia en utilización de métricas para la medición de desigualdades sociales en salud.
- Disponibilidad para viajar al interior del país cuando sea requerido para las labores propias de la investigación.
- Habilidad demostrada de elaboración y presentación de informes a personal especializado.

**7. Orientaciones a candidatos:**

- Las solicitudes para la consultoría deberán ser presentadas de manera electrónica a la siguiente dirección electrónica: [division.salud.adultomayor@ministeriodesalud.gob.do](mailto:division.salud.adultomayor@ministeriodesalud.gob.do), [dmisa@ministeriodesalud.gob.do](mailto:dmisa@ministeriodesalud.gob.do), [dgsb@ministeriodesalud.gob.do](mailto:dgsb@ministeriodesalud.gob.do), [nutricion@ministeriodesalud.gob.do](mailto:nutricion@ministeriodesalud.gob.do)
- La solicitud debe acompañarse en adjunto de una comunicación en formato PDF donde exponga su solicitud de ser contratado en la consultoría para la realización de este estudio.
- En adjunto también deberá incluir los documentos en formato PDF o JPG que avalen que cumple con el perfil requerido por la consultoría.
- Deberá incluir su CV personal que muestre toda la experiencia pasada relacionada con el propósito de la consultoría y debe incluir sus datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono).
- Debe estar al día con sus obligaciones fiscales con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social, condiciones que serán confirmadas por vía electrónica.
- Todas las informaciones y reportes levantados en el estudio son de uso exclusivo del Ministerio de Salud y Asistencia Social.

**11. Evaluaciones de las solicitudes:**

Las solicitudes serán evaluadas sobre la base del perfil requerido a partir de valores asignados a cada uno de los criterios. Obtiene la consultoría la mayor puntuación lograda, quien escogerá dentro de los demás candidatos quien será su coinvestigador, siempre y cuando alcancen una puntuación mayor de setenta (70) puntos.

SALUD PÚBLICA  
 VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA  
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN  
 Departamento de Salud de la Familia  
 División de Salud del Adulto Mayor



La escala de puntuación es la siguiente:

Requisitos	Documentos a presentar	Puntaje máximo
Grado universitario	Título universitario	10 puntos
Estudios especializados	Título universitario	20 puntos
Experiencia en realización de investigaciones en salud	Certificación de investigaciones realizadas	30 puntos
Manejo de los indicadores epidemiológicos	Certificación de estudios o trabajos realizados	15 puntos
Utilización de métricas para la medición de desigualdades sociales en salud	Certificación de estudios o trabajos realizados	5 puntos
Disponibilidad para viajar al interior	Carta compromiso	10 puntos
Habilidad elaboración y presentación de informes	Copias de publicaciones presentadas	10 puntos

*msk*

Fecha de Inicio de la Contratación: A partir de firma de contrato.

Fecha de Finalización de la Contratación: Seis meses a partir de la firma del contrato.

Condiciones de pago:

Los pagos de la presente consultoría se realizarán según se detalla en el cuadro siguiente, previa aprobación del equipo coordinador:

Productos	Porcentaje	Acumulado
Protocolo y Cronograma de la investigación	20%	20%
Presentación preliminar de los resultados esperados	50%	70%
Entrega de productos finales	30%	100%